



**Gobierno
de Puebla**

Hacer historia. Hacer futuro.



FORMATO CONAC

EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE
RESULTADOS Y CONTRIBUCIÓN

Fondo de Aportaciones para la
Educación Tecnológica
y de Adultos (FAETA)

Educación de Adultos
Ejercicio Fiscal 2021

PAE 2022





FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC),
publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación

Evaluación Externa Específica de Resultados y Contribución del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – Educación de Adultos, ejercicio fiscal 2021

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)

30/08/2022

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)

07/12/2022

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Nombre	Unidad administrativa
Alejandro González Roldán y Saúl Federico Oropeza Orea	Subsecretaría de Planeación y Dirección de Evaluación adscritas a la Secretaría de Planeación y Finanzas
Gonzalo Hernández Cora	Dirección de Planeación, Presupuesto y Evaluación del Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de Puebla

1.5 Objetivo general de la evaluación

Analizar, valorar y evaluar la consecución de los objetivos del Fondo de Aportaciones en el estado, mediante un análisis sistemático de gabinete de la información documentada y complementada con trabajo de campo, con la finalidad de generar información útil para mejorar la planeación, contribución, gestión, los resultados y la rendición de cuentas a nivel local del Fondo.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación

1. Analizar la pertinencia de la planeación estratégica sobre los recursos federales en la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad;
2. Valorar la contribución de la entidad en los objetivos definidos para el Fondo evaluado;
3. Valorar la contribución y destino de las aportaciones en las necesidades locales a las que está enfocado el Fondo;
4. Valorar los principales procesos en la gestión de las Aportaciones en la entidad, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo;
5. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la entidad;
6. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad, así como el mecanismo para la rendición de cuentas y





7. Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los resultados y contribución del estado en los objetivos federales.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación

La evaluación se realizó conforme a la metodología establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Resultados y Contribución (ejercicio fiscal 2021) elaborados por la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios: __XX__ Entrevistas: __XX__ Formatos: ____ Otros: __XX__ Especifique: Oficios de solicitud de información

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Las técnicas utilizadas para recopilar la información requerida para el desarrollo de la evaluación fueron el análisis de gabinete y el trabajo de campo. El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio y organización de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y demás documentación pública vinculada al Fondo evaluado. La información recopilada fue validada siguiendo los criterios de relevancia, credibilidad y exactitud, previo a su consideración en la evaluación. El trabajo de campo consistió en el levantamiento de información mediante técnicas cualitativas, principalmente entrevistas a profundidad y entrevistas semi estructuradas con actores relevantes para la gestión del Fondo en el estado de Puebla.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Tema I. Planeación y contribución

- Los objetivos del FAETA EA están claramente definidos en documentos públicos normativos e institucionales y son conocidos por los responsables de los principales procesos de gestión del Fondo en el estado de Puebla.
- Existe vinculación entre los objetivos del Fondo y los establecidos en los documentos de planeación estratégica estatales.
- El Propósito definido en la MIR Federal (articulado como un objetivo central de las acciones públicas a las que habilita el Fondo) es consistente con el objetivo normativo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.
- El FAETA EA, en el estado de Puebla, se instrumenta mediante un Programa presupuestario cuyos bienes y servicios son congruentes con los objetos de gasto establecidos en la LCF; al tiempo que su Propósito está alineado con el de la MIR federal y contribuye al logro de dichas metas (en términos de reducción del rezago educativo).
- Sin embargo, es necesario modificar la narrativa del nivel de objetivos Fin de la MIR del Pp, incorporando conceptos que hagan explícita su alineación con los objetivos de planeación estatales. Asimismo, Es relevante que la narrativa del nivel de objetivos Propósito de la MIR del Pp E035 incluya la misma definición de población objetivo descrita en la MIR federal del FAETA EA (en el mismo nivel de objetivos), a fin de fortalecer la identidad entre ambos instrumentos de planeación.
- Otra área de oportunidad relevante es que no se cuenta con un Documento diagnóstico que, desde el ámbito federal, **a)** identifique cuál es la problemática o necesidad principal que se atiende mediante los recursos del FAETA EA y **b)** defina las poblaciones a la que se dirigen sus acciones.
- Por último, se identificó que es necesario ajustar las definiciones de las poblaciones (de referencia, potencial, objetivo y atendida) del Pp E035, a fin de que estén enunciadas conforme a los criterios de la MML.





Tema II. Gestión

- Existe un marco normativo sólido (federal y estatal) que soporta a la gestión del Fondo, la orienta al logro de resultados (nacionales y locales), favorece el seguimiento de sus acciones y fortalece su rendición de cuentas.
- Las y los operadores del Fondo conocen la normatividad federal y estatal que guía la gestión del Fondo y se apegan a ella
- El destino de las aportaciones federales en el estado de Puebla está documentado y se encuentra desagregado por capítulo de gasto y por función programática, mas no por tipo de apoyo otorgado, ni distribución geográfica al interior de la entidad.
- Se cuenta un sistema informático (SASA) operado desde el ámbito federal (INEA) que facilita la captura y sistematización de la información de los beneficiarios del Fondo en el ámbito local; favoreciendo que ésta sea homogénea, confiable y actualizada.
- La información para conocer quiénes son los beneficiarios del Fondo **a)** incluye las características de los beneficiarios establecidas en la normatividad; **b)** considera las diferencias regionales en las necesidades; **c)** está sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambia en el tiempo y **d)** tiene mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización.
- Los procedimientos de planeación del Fondo son apropiados pues **a)** permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a quien se orienta; **b)** consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del Pp mediante el cual se aplican sus recursos; **c)** incluyen las diferencias regionales de las necesidades; **d)** están apegados a un documento normativo y **e)** están estandarizados y son conocidos por los responsables del Fondo
- Los procesos de planeación, ejecución y evaluación del Fondo son congruentes con la normatividad establecida, lo cual crea las condiciones para la adecuada coordinación entre todos los actores involucrados en su gestión (federales y locales); al tiempo, estos procesos son eficaces, oportunos, suficientes para el propósito de garantizar la adecuada ejecución de recursos públicos y, por tanto, contribuyen a la adecuada realización de los objetivos del Fondo.
- Se cuenta con una estrategia documentada para la atención de las necesidades locales a las que se orienta el Fondo y ésta **a)** es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, sigue un proceso establecido en un documento; **b)** tiene metas establecidas; **c)** se revisa y actualiza periódicamente y **d)** es conocida por las áreas responsables (normativas y operativas) del Fondo.
- Sin embargo, hace falta que el Documento diagnóstico del Pp E035 incluya, en su apartado de "Presupuesto", los criterios empleados para distribuir las aportaciones federales del FAETA EA entre sus diferentes acciones (Componentes) y zonas geográficas donde incide.
- Asimismo, es fundamental que el Fondo cuente con un documento formalizado (institucional o normativo) donde se sistematice su flujo operativo en el estado de Puebla respecto de sus tres procesos principales (planeación, ejecución y evaluación).

Tema III. Orientación hacia resultados, esquemas o procesos de evaluación

- El Fondo (y su Pp asociado) cuenta con indicadores de desempeño (obligatorios y adicionales; estratégicos y de gestión) útiles para medir sus resultados adecuadamente, ya que **a)** están estructurados dentro de





una Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la MML; **b)** son claros, relevantes, adecuados y monitoreables y **c)** son pertinentes conforme a los objetivos del Fondo establecidos en la LCF.

- Las metas de los indicadores (obligatorios y adicionales; estratégicos y de gestión), son factibles de alcanzarse e impulsan el desempeño del FAETA EA (y su Pp asociado), pues resultan de un sólido sistema de planeación que considera, de manera oportuna, la información disponible para el cálculo adecuado de las líneas base y los resultados esperados ejercicio fiscal tras ejercicio fiscal.
- Se cuenta con información confiable sobre los resultados de los indicadores de desempeño del FAETA EA (y del Pp E035) y ésta denota que la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos de metas mayores al 90% y hasta el 130%).
- Sin embargo, es necesario incluir en el documento diagnóstico del Pp E035 la evolución de las poblaciones (objetivo y atendida), a fin de contar con elementos para la medición de los resultados logrados con los recursos del Fondo en materia de cobertura.

Tema IV. Calidad de la información

- El IEEA utiliza los resultados de los informes de evaluaciones externas para el fortalecimiento de la gestión del Fondo (y del Pp asociado a éste), bajo una lógica de mejora continua.
- De las evaluaciones realizadas al FAETA EA en 2020 y 2021 resultaron diez aspectos susceptibles mejora, de los cuales seis fueron aceptados y, de éstos, cuatro fueron clasificados como específicos y dos como institucionales. A la fecha de elaboración de este Informe tres se reportan solventados (50%) y el resto (50%) en revisión, con resultados visibles y documentados.
- Se cuenta con mecanismos (federales y estatales) documentados y adecuados para el seguimiento del ejercicio de las aportaciones del Fondo, ya que éstos **a)** permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad, **b)** están estandarizados (son utilizados por todas las áreas responsables) y **c)** están sistematizados (la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático); al tiempo, la información generada mediante tales mecanismos se utiliza en los procesos de planeación, presupuestación y rendición de cuentas del Fondo, por ejemplo.
- Se recolecta información para monitorear el desempeño del FAETA EA (y de su Pp asociado), la cual es oportuna, confiable (cuenta con mecanismos de validación) y pertinente respecto de su gestión (permite medir los indicadores de Actividades y Componentes); al tiempo que está sistematizada, actualizada y disponible de manera permanente.

Tema V. Transparencia y rendición de cuentas

- Tanto los documentos normativos del Fondo, como la información para monitorear su desempeño, resultados y aplicación de recursos son públicos, están actualizados y disponibles para su consulta permanente en los diferentes sitios web que establece la normatividad (federal y estatal) aplicable en materia de transparencia y acceso a la información.
- Sin embargo, se deben documentar (en un manual de procedimientos y conforme a la normatividad federal y estatal aplicable) los procedimientos que se siguen en el IEEA para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información relacionadas con el FAETA EA y el Pp E035, a fin de fortalecer la gestión del Fondo en términos de transparencia y acceso a la información.





2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Fondo, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas

- F1.** Los objetivos del FAETA EA están claramente definidos en documentos públicos normativos e institucionales y son conocidos por los responsables de los principales procesos de gestión del Fondo en el estado de Puebla.
- F2.** El Propósito definido en la MIR Federal (articulado como un objetivo central de las acciones públicas a las que habilita el Fondo) es consistente con el objetivo normativo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.
- F3.** El FAETA EA, en el estado de Puebla, se instrumenta mediante un Programa presupuestario cuyos bienes y servicios son congruentes con los objetos de gasto establecidos en la LCF; al tiempo que su Propósito está alineado con el de la MIR federal y contribuye al logro de dichas metas (en términos de reducción del rezago educativo).
- F4.** Las y los operadores del Fondo conocen la normatividad federal y estatal que guía la gestión del Fondo y se apegan a ella.
- F5.** Se cuenta con información confiable para conocer quiénes son los beneficiarios del Fondo, ya que **a)** incluye las características de los beneficiarios establecidas en la normatividad; **b)** considera las diferencias regionales en las necesidades; **c)** está sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambia en el tiempo y **d)** tiene mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización.
- F6.** Los procedimientos de planeación del Fondo son apropiados pues **a)** permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a quien se orienta; **b)** consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del Pp mediante el cual se aplican sus recursos; **c)** incluyen las diferencias regionales de las necesidades; **d)** están apegados a un documento normativo y **e)** están estandarizados y son conocidos por los responsables del Fondo.
- F7.** Los procesos de planeación, ejecución y evaluación del Fondo son congruentes con la normatividad establecida, lo cual crea las condiciones para la adecuada coordinación entre todos los actores involucrados en su gestión (federales y locales); al tiempo, estos procesos son eficaces, oportunos, suficientes para el propósito de garantizar la adecuada ejecución de recursos públicos y, por tanto, contribuyen a la adecuada realización de los objetivos del Fondo.
- F8.** Se cuenta con una estrategia documentada para la atención de las necesidades locales a las que se orienta el Fondo y ésta **a)** es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, sigue un proceso establecido en un documento; **b)** tiene metas establecidas; **c)** se revisa y actualiza periódicamente y **d)** es conocida por las áreas responsables (normativas y operativas) del Fondo.
- F9.** El Fondo (y su Pp asociado) cuenta con indicadores de desempeño (obligatorios y adicionales; estratégicos y de gestión) útiles para medir sus resultados adecuadamente, ya que **a)** están estructurados dentro de una Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la MML; **b)** son claros, relevantes, adecuados y monitoreables y **c)** son pertinentes conforme a los objetivos del Fondo establecidos en la LCF.
- F10.** Las metas de los indicadores (obligatorios y adicionales; estratégicos y de gestión), son factibles de alcanzarse e impulsan el desempeño del FAETA EA (y su Pp asociado), pues resultan de un sólido sistema de planeación que considera, de manera oportuna, la información disponible para el cálculo adecuado de las líneas base y los resultados esperados ejercicio fiscal tras ejercicio fiscal.
- F11.** Se cuenta con información confiable sobre los resultados de los indicadores de desempeño del FAETA EA (y del Pp E035) y ésta denota que la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos de metas mayores al 90% y hasta el 130%).





F12. El IEAA utiliza los resultados de los informes de evaluaciones externas para el fortalecimiento de la gestión del Fondo (y del Pp asociado a éste), bajo una lógica de mejora continua.

F13. Se cuenta con mecanismos (federales y estatales) documentados y adecuados para el seguimiento del ejercicio de las aportaciones del Fondo, ya que éstos **a)** permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad, **b)** están estandarizados (son utilizados por todas las áreas responsables) y **c)** están sistematizados (la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático); al tiempo, la información generada mediante tales mecanismos se utiliza en los procesos de planeación, presupuestación y rendición de cuentas del Fondo, por ejemplo.

F14. Se recolecta información para monitorear el desempeño del FAETA EA (y de su Pp asociado), la cual es oportuna, confiable (cuenta con mecanismos de validación) y pertinente respecto de su gestión (permite medir los indicadores de Actividades y Componentes); al tiempo que está sistematizada, actualizada y disponible de manera permanente.

F15. Tanto los documentos normativos del Fondo, como la información para monitorear su desempeño, resultados y aplicación de recursos son públicos y están disponibles para su consulta en los diferentes sitios web que establece la normatividad (federal y estatal) aplicable en materia de transparencia y acceso a la información.

2.2.2 Oportunidades

O1. Existe vinculación entre los objetivos del Fondo y los establecidos en los documentos de planeación estratégica estatales. Al tiempo, esta vinculación es pertinente y dota a las acciones desempeñadas de un adecuado soporte institucional y normativo para su correcta ejecución.

O2. Existe un marco normativo sólido (federal y estatal) que soporta a la gestión del Fondo, la orienta al logro de resultados (nacionales y locales), favorece el seguimiento de sus acciones y fortalece su rendición de cuentas. Al tiempo, este marco normativo dota a las instituciones federales y estatales de las atribuciones y competencias administrativas para la aplicación de los recursos del Fondo en acciones específicas.

O3. Se cuenta un sistema informático (SASA) operado desde el ámbito federal (INEA) que facilita la captura y sistematización de la información de los beneficiarios del Fondo en el ámbito local; favoreciendo que ésta sea homogénea, confiable y actualizada. Este sistema es así un recurso disponible para que los responsables del Fondo en el ámbito puedan realizar las acciones relacionadas con los principales procesos de la gestión del Fondo (planeación, ejecución y evaluación) de manera eficiente.

2.2.3 Debilidades

D1. Las definiciones de las poblaciones (de referencia, potencial, objetivo y atendida) del Pp E035 no estén enunciadas conforme a los criterios de la MML.

D2. La narrativa del nivel de objetivos Fin de la MIR del Pp no incorpora conceptos que hagan explícita su alineación con los objetivos de planeación estatales.

D3. La narrativa del nivel de objetivos Propósito de la MIR del Pp E035 no incluye la misma definición de población objetivo descrita en la MIR federal del FAETA EA (en el mismo nivel de objetivos), lo cual debilita la identidad entre ambos instrumentos de planeación.

D4. El Documento diagnóstico del Pp E035 no especifica, en el apartado 5. "Presupuesto", cuáles son los criterios empleados para distribuir las aportaciones federales del FAETA EA entre las diferentes acciones (Componentes) y zonas geográficas donde incide, ni tampoco un plazo para su revisión ni actualización.

D5. El Fondo no cuenta con un documento formalizado (institucional o normativo) donde se sistematice su flujo operativo en el estado de Puebla respecto de sus tres procesos principales (planeación, ejecución y evaluación).





D6. No se cuenta con un documento que, de acuerdo con el destino de los recursos del Fondo, describa la evolución o el avance (o retroceso) de la cobertura de la población (objetivo y atendida) en los últimos 5 años.

D7. Los procedimientos que se siguen en el IEEA para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información relacionadas con el FAETA EA y el Pp E035 no están documentados.

2.2.4 Amenazas

A1. No se cuenta con un Documento diagnóstico que, desde el ámbito federal, **a)** identifique cuál es la problemática o necesidad principal que se atiende mediante los recursos del FAETA EA y **b)** defina las poblaciones a la que se dirigen sus acciones.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

La evaluación realizada al desempeño y la contribución del FAETA EA implicó verificar el cumplimiento (por parte de su Unidad Responsable) de los deberes legales atribuibles a su naturaleza como recursos de origen federal, así como valorar los diferentes aspectos que involucra la planeación, ejecución y evaluación del Fondo en la entidad federativa. Además de apreciar la calidad de la información que se genera para la medición de resultados, la manera en que se transparentan las acciones realizadas y las pautas que sigue para rendir cuentas sobre los recursos ejercidos, por ejemplo. Para ello, se realizó un análisis sistemático de gabinete y trabajo de campo.

Entonces, con base en los resultados obtenidos y en atención a los objetivos general y específicos de la evaluación, se concluye que la instrumentación del FAETA EA en el estado de Puebla es acorde a los objetivos establecidos en la LCF. Al tiempo, las acciones que con dichos recursos se emprenden se orientan a transformar la condición de rezago educativo y analfabetismo de las y los poblados mayores de 15 años, incidiendo con ello en la reducción de estos índices en el ámbito nacional y favoreciendo el bienestar y la igualdad social en el país (conforme al Fin del Fondo). En ese sentido, la contribución del Fondo a objetivos de mediano y largo alcance (tanto del ámbito estatal como federal) es clara y se sustenta en una planeación estratégica apropiada que nace en el INEA y se fortalece en el IEEA.

Además, la planeación estratégica sobre los recursos federales en la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad es pertinente. Si bien no se cuenta con un documento diagnóstico en el ámbito federal que puntualice sobre la problemática a la cual se dirige el Fondo, en el contexto estatal las necesidades que presentan los adultos mayores de 15 años para superar su condición de rezago educativo o analfabetismo es evidente y está documentada en el Documento diagnóstico del Pp E035 mediante el cual se instrumenta el FAETA EA. Lo descrito en dicho Documento se refleja, conforme a la MML, en el diseño de la MIR del Pp E035 (conforme a la MML), la cual está a su vez articulada con la MIR del Fondo, favoreciendo que la contribución de las acciones realizadas en el ámbito estatal al logro de las metas nacionales sea puntual.

Todos estos instrumentos de planeación son puestos en marcha de manera eficaz, gracias a una gestión pertinente del Fondo (y de su Pp asociado) en el ámbito estatal, sustentada en una directriz precisa por parte del INEA. Así, los procesos de planeación, ejecución y evaluación del Fondo son congruentes con la normatividad establecida, lo cual crea las condiciones para la adecuada coordinación entre todos los actores involucrados en su gestión (federales y locales); al tiempo, que son eficaces, oportunos y suficientes para garantizar la adecuada ejecución de recursos públicos. En suma, contribuyen a la adecuada realización de los objetivos del Fondo y al logro de las metas establecidas.





En general, el Fondo se orienta al logro de resultados. Cuenta con indicadores de desempeño (obligatorios y adicionales; estratégicos y de gestión) útiles para medir sus resultados adecuadamente, ya que **a)** están estructurados dentro de una Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la MML; **b)** son claros, relevantes, adecuados y monitoreables y **c)** son pertinentes conforme a los objetivos del Fondo establecidos en la LCF. Al tiempo, las metas de los indicadores (obligatorios y adicionales; estratégicos y de gestión), son factibles de alcanzarse e impulsan el desempeño del FAETA EA (y su Pp asociado), pues resultan de un sólido sistema de planeación que considera, de manera oportuna, la información disponible para el cálculo adecuado de las líneas base y los resultados esperados ejercicio fiscal tras ejercicio fiscal. Respecto del ejercicio fiscal evaluado, mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión tienen resultados positivos.

En cuanto a la calidad de la información que se genera para transparentar y rendir cuentas sobre la gestión y los resultados del Fondo, existen mecanismos (federales y estatales) documentados y adecuados para el seguimiento del ejercicio de las aportaciones del Fondo, ya que éstos **a)** permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad, **b)** están estandarizados (son utilizados por todas las áreas responsables) y **c)** están sistematizados (la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático). Ejemplo de ello es el SASA, sistema informático operado desde el ámbito federal (INEA) que facilita la captura y sistematización de la información de los beneficiarios del Fondo en el ámbito local. Ello resulta en que la información recolectada sea oportuna, confiable (cuenta con mecanismos de validación) y pertinente respecto de su gestión; al tiempo que está sistematizada, actualizada y disponible de manera pública y permanente.

El Fondo en la entidad se desempeña así conforme a lo esperado. Además, su gestión se apega a la normatividad correspondiente, se rige por pautas de transparencia y rendición de cuentas y se fortalece año con año. Esto último, debido a que se guía bajo una lógica de mejora continua, mediante la cual incorpora los resultados de las evaluaciones externas para identificar y atender áreas de oportunidad que puedan incidir en el logro de resultados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia

1. Ajustar, en el Documento diagnóstico del Pp E035 la definición de sus poblaciones conforme a lo siguiente, a fin de que estén enunciadas de acuerdo con los criterios de la MML:
 - **Población de referencia:** "Personas (hombres y mujeres) que habitan en el estado de Puebla".
 - **Población potencial:** "Personas (hombres y mujeres) de 15 años y más en el estado de Puebla".
 - **Población objetivo:** "Personas (hombres y mujeres) de 15 años y más en situación de rezago educativo y analfabetismo en el estado de Puebla".
 - **Población atendida:** "Personas (hombres y mujeres) de 15 años y más en situación de rezago educativo en el estado de Puebla atendidas por el IEEA mediante el Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos."
2. Redefinir el Fin de la MIR del Pp E035 de acuerdo con la siguiente propuesta de redacción, para incorporar conceptos que hagan explícita su alineación con los objetivos de planeación estatales: "Contribuir a reducir la pobreza y las brechas de desigualdad de la población que habita en el estado de Puebla mediante la disminución del analfabetismo y rezago educativo."
3. Enunciar el Propósito de la MIR del Pp E035 de la siguiente manera, a fin de que éste incluya la definición de la población objetivo descrita en la MIR Federal del FAETA EA: "Personas (hombres y mujeres) de 15 años y más en situación de rezago educativo y analfabetismo en el estado de Puebla reciben atención para alfabetizarse y/o concluir la educación básica mediante programas educativos de calidad proporcionadas por el IEEA, mejorando así su bienestar social."





4. Describir en el apartado 5. "Presupuesto" del Documento diagnóstico del Pp E035 cuáles son los criterios que se siguen para distribuir los recursos del FAETA EA entre las diferentes acciones (Componentes) y zonas geográficas donde incide el Pp E035, estableciendo un plazo para su revisión y actualización; difundir el Documento diagnóstico entre las instituciones responsables (normativas y operativas) del Fondo, a fin de hacer de su conocimiento estos criterios y estandarizar su uso.
5. Incluir en el Manual de procedimientos del IEAA el trazo de los tres principales procesos (planeación, ejecución y evaluación) que se siguen para la gestión del FAETA EA en el estado de Puebla, a fin de que el Fondo cuente con un documento formalizado (institucional o normativo) donde se sistematice su flujo operativo en el estado de Puebla; darlo a conocer entre los principales responsables del Fondo para estandarizar su uso.
6. Incluir en el apartado de "Cobertura" del Documento diagnóstico del Pp E035 la evolución de sus poblaciones objetivo y atendida (con los recursos del Fondo), considerando un análisis histórico de 5 años e identificando los avances o retrocesos obtenidos; darlo a conocer entre los principales responsables del Fondo para estandarizar su uso. Esto, a fin de que, de acuerdo con el destino de los recursos del Fondo, se cuente con un documento donde se describa la evolución o el avance (o retroceso) de la cobertura de la población (objetivo y atendida) en los últimos 5 años y se favorezca, con ello, la medición y seguimiento de los resultados obtenidos.
7. Incluir en el Manual de procedimientos del IEAA el proceso que se sigue para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información relacionadas con el FAETA EA y el Pp mediante el cual se instrumenta, a fin de fortalecer la gestión del Fondo en términos de transparencia y acceso a la información; retomando para ello lo señalado en la legislación federal y estatal en materia de transparencia y acceso a la información. Darlo a conocer entre los principales responsables del Fondo para estandarizar su uso.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación

Ambar Varela Mattute

4.2 Cargo

Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

4.3 Institución a la que pertenece

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

4.4 Principales colaboradores

Carlos Gabriel Torrealba Méndez, Luis Enrique Pérez Sosa, Itzel Coca Ríos

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

va_matute@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada)

(55) 5286 5847

5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO

5.1 Nombre del Fondo evaluado

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación de Adultos

5.2 Siglas

FAETA EA





5.3 Ente público coordinador del Fondo evaluado: Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)	
5.4 Poder público al que pertenece el Fondo Poder Ejecutivo: <u>XX</u> Poder Legislativo: <u> </u> Poder Judicial: <u> </u> Ente Autónomo: <u> </u>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo Federal: <u> </u> Estatal: <u>XX</u> Local: <u> </u>	
5.6 Nombre de la Unidad Administrativa y de (los) titular(es) a cargo del Fondo evaluado	
5.6.1 Nombre la Unidad Administrativa a cargo del Fondo evaluado Dirección General del Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de Puebla	
5.6.2 Nombre del titular de la Unidad Administrativa a cargo del Fondo evaluado (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)	
Nombre Jesús de la Luz Sánchez Cuevas	Unidad administrativa Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de Puebla
Correo electrónico pue_contacto@inea.gob.mx	Teléfono 222 2 11 91 80
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación	
6.1.1 Adjudicación Directa: <u> </u> 6.1.2 Invitación a tres: <u> </u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional: <u>xx</u> 6.1.4 Licitación Pública Internacional: <u> </u> 6.1.5 Otro (Señalar): <u> </u>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla	
6.3 Costo total de la evaluación: \$324,800.00	
6.4 Fuente de financiamiento: Recursos estatales	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones 2022 » Fondos de Aportaciones Federales (Ramo General 33) » FAETA – EA» Informe Final de Resultados del FAETA – EA	
7.2 Difusión en internet del formato http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones 2022 » Fondos de Aportaciones Federales (Ramo General 33) » FAETA – EA» Informe Final de Resultados del FAETA – EA	



